



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
BUENAVENTURA – VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada

Horario: 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

[j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3176460390

<b>RAD</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>NATURALEZA</b>
2017-00121-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GREGORIO RENTERIA BRAVO	Liquidación de Crédito
2017-00122-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ORLANDO RIASCOS VALDES	Liquidación de Crédito
2017-00170-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOHN MONTAÑO	Liquidación de Crédito
2017-00172-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARCO ANTONIO RIASCOS VIAFARA	Liquidación de Crédito
2019-00081-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE WILSON	Liquidación de Crédito

**FIJACIÓN EN LISTA 025**

FIJACIÓN EN LISTA QUE SE HACE EL DIA DE HOY EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, PARA HACER CONOCER LOS TRASLADOS EN LOS PROCESOS REFERIDO.

NOTA: SE FIJAN CINCO (5) EXPEDIENTES

Hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija en lista la liquidación de crédito por el término de 1 día conforme a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso, vencido dicho termino queda en traslado la misma a disposición de las partes por el termino de tres días hábiles de conformidad con el artículo 32 de la ley 1395 del 2010

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO  
Secretario